



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal



**REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR
A 10 UTM A SRS. SOCIEDAD SERVICIOS
LOS GNOMOS LTDA.**

DECRETO (E) N° 1570

FECHA, 19.10.2011

VISTOS: el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

CONSIDERANDO:

1.- EL Art. 10 N° 08 del Reglamento vigente de Chilecompra pública, debido que la contratación es igual o menor a 10 UTM, reúne las condiciones únicas para la impresión y anillados de libros de las Políticas Educativas.

2.- Cotización Sociedad Servicios Los Gnomos Ltda., valor \$ 290.884.- incluido IVA.

3.- Cotización Comercial González y Monroy Ltda., valor \$ 357.000.- incluido IVA.

4.- Cotización Mix Publicidad de Hoy, valor \$ 364.140.- incluido IVA.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** el monto de \$ 290.884.- al proveedor Señores Sociedad Servicios Los Gnomos Ltda., RUT: 77.863.260-8, para la adquisición solicitada a través de orden de pedido N° 1154 de fecha 11.10.2011, proveniente del DAEM, para el DAEM de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra proveedor los Señores Sociedad Servicios Los Gnomos Ltda., RUT: 77.863.260-8.

3.- **IMPÚTESE**, los gastos que origine el presente Decreto que corresponde al Fondo Programa Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal del MINEDUC, a la cuenta complementaria N° 1140584.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**

UAV / PAB / MGGB / MUY / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Interesado.